

57943

Guayaquil, Junio 29 de 2017

Señor Licenciado Don

XAVIER ESTUPIÑAN CARRERA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo el agrado de poner en su conocimiento, que en la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas de la compañía **QUIMPLAS, QUÍMICOS Y PLÁSTICOS S.A.**, reunida en la presente fecha, resolvió por unanimidad designar a usted, **GERENTE GENERAL**, por el periodo de cinco años.- Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo establecen los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía.

QUIMPLAS, QUÍMICOS Y PLÁSTICOS S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria XXV de Guayaquil, Abg. Sara Calderón Regatto, el 14 de Marzo de 1990, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, según resolución # 90-2-1-1-001156 del 3 de Mayo del mismo año, fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Mayo de 1990.

Con mis sinceras felicitaciones por el merecido nombramiento recaído en su persona y deseándole el mayor de los éxitos, quedo de usted.

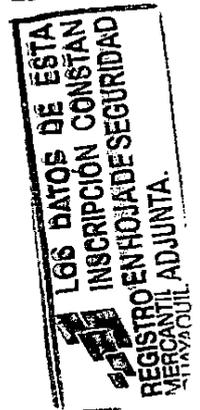
Atentamente,

ING. RAFAEL ESTUPIÑAN SOSA.

PRESIDENTE

Impuesto en el contenido del presente nombramiento, lo acepto en Guayaquil, Junio 29 de 2017.

LIC. XAVIER ESTUPIÑAN CARRERA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.223
FECHA DE REPERTORIO: 29/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

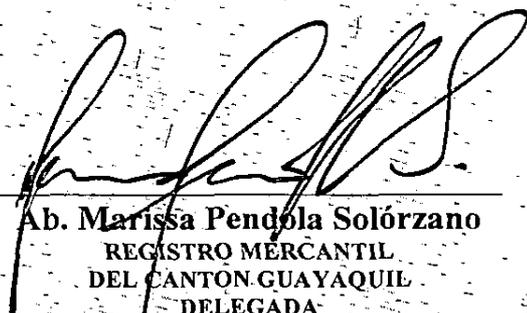
1.- Con fecha veintinueve de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **QUIMIPLAS QUIMICOS Y PLASTICOS S.A.**, a favor de **XAVIER ESTUPIÑAN CARRERA**, de fojas 28.271 a 28.274, Registro de Nombramientos número 7.662.

ORDEN: 28223



Guayaquil, 03 de julio de 2017

REVISADO POR: 



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0118199

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 7/11